



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	05001 31 05 001 2020 00311 00
Demandante:	Víctor Manuel Gómez
Demandada:	Leonardo de Jesús Martínez José Alirio Restrepo Aguirre Blanca Libia Sanz Restrepo Herederos determinados e indeterminados de Gustavo Restrepo Ramírez, Raúl Restrepo Ramírez, Diego Restrepo Ramírez y Amparo Restrepo Puerto
Decisión:	Devuelve demanda

Por medio de este auto procede esta servidora judicial a establecer si la presente demanda cumple o no con los requisitos de fondo y de forma, de modo que se pueda establecer una relación jurídico procesal de forma regular que le permita al Juez decidirla de fondo.

Teniendo en cuenta que la demanda fue presentada ante los jueces civiles del circuito de Medellín se requiere al demandante para que adecue el escrito de demanda a la jurisdicción ordinaria laboral. En consecuencia, DEVUÉLVASE la presente demanda para que en el término de cinco (5) días hábiles, se subsane la anterior deficiencia.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy <u>27 de mayo de 2021</u> se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados. N° <u>074</u>
ROSA ELENA TORRES GIL SECRETARIA VB